

ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA BASE NAVAL "27 DE FEBRERO", VILLA DUARTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.

"Año de la Innovación y Competitividad"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIOS No. ARD-CCC-CP-2019-0032, ADQUISICIÓN DE ANILLOS EGRESADOS ACADEMIA NAVAL, DMN, DMC, Y FARD, PARA USO EN DIFERENTES GRADUACIONES EN LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.

Acto Número ______ En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las diez horas antes meridiano (10:00 a.m.), se reunieron en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, de la Armada de República Dominicana, en la Base Naval 27 de Febrero", sito en la Av. España, Sans Soucí, Villa Duarte, Santo Domingo Este, PSD., en presencia del Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, el Licenciado ELIGIO RAPOSO CRUZ, Abogado, Dominicano, Mayor de edad, casado, miembro del Colegio de Notarios, registrado con el número de matrícula No.1711, Distrito Nacional, el Comité de Compras de la Armada de República Dominicana, con el objeto de proceder a realizar la apertura de los Sobres B que contienen las propuestas económicas del proceso de referencia.

Se inició con las palabras de bienvenidas del Sr. Inspector General Contralmirante JULIO ÁNGEL MORALES, ARD., Autoridad Máxima del Comité de Compras, el cual motivó en que la contratación por parte de la Intendencia General, de la ARD., para la adquisición de anillos egresados Academia Naval, DMN, DMC, y FARD, para uso en diferentes graduaciones en la Armada de República Dominicana, los procedimientos se presentaron en tiempo y forma establecidas por el Comité de Compras, los sobres debidamente cerrados y lacrados, numerados en el orden en que fueron recibidos, a continuación:

1) JOYERIA ALEXANDER, SRL.

ACTO SEGUIDO, el Notario actuante procedió a la apertura de los Sobres B", procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos, esté correcta de conformidad con la lista que al efecto le fue entregada y de acuerdo a lo establecido por el Comité de Compras.

El Notario aclaró que esta verificación no implica ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Comité de Compras, ya que la decisión se producirá una vez analizada la documentación por dicho comité asistido por un apoyo técnico.

JERR D



El Notario procedió a abrir la oferta económica de la compañía JOYERIA ALEXANDER, SRL, verificando el contenido de dicho sobre y dando lectura en voz alta al monto total de la oferta por un valor de RD\$3,390,140.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON 00/100).

Concluido el proceso de verificación, el Comité de Compras y Contrataciones analizará la oferta presentada por la empresa. Se le notificará a la empresa su calificación dentro del Acto de Adjudicación; acto que se ha levantado en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y firmado por los mismos, así como el apoyo técnico junto conmigo, en presencia

del Notario Público que certificó y doy fe:

Lic. ELIGIO RAPOSO CRUZ

Notariø Público

JONAYKA E. RAMIREZ PADUA

Teniente de Corbeta, ARD.

Enc. Acceso a la Información, ARD.

RANCISCO SANCHEZ TAPIA

Capitán de Navío, ARD.

Director de Planificación y Desarrollo, ARD.

PAULO ANTONIO CÉSPEDES LÓPEZ

Capitán de Navío, ARD.

Director del Cuerpo Jurídico, ARD.

ANTONIO CABRAL FANÍ Capitán de Navío, ARD.

Intendente General, ARD.

TULIO ANGEL MORALES

Contralmirante, ARD. Inspector General, ARD.

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD...